1. ASPECTOS GENERALES

Atendiendo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de la Entidades Estatales en la etapa de planeación la entidad debe conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva lega, comercial, financiera, organizacional y técnica y realizar el respectivo análisis de riesgo.

1.1ECONÓMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un sector se divide en ramas de la actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector primero o agropecuario	Comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que estos se transformen Dentro de este sector se encuentra la agricultura la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende aquellas actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes y mercancías, los que se utilizan como base para fabricación de nuevos productos.	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Comprende aquellas actividades que producen una mercancía y que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero

De conformidad con el objeto a contratar corresponde a: "Servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados por el AGN GSA10." se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios de acuerdo con las especificaciones.

El sector terciario o de servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no puede ser almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad, es decir,

en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

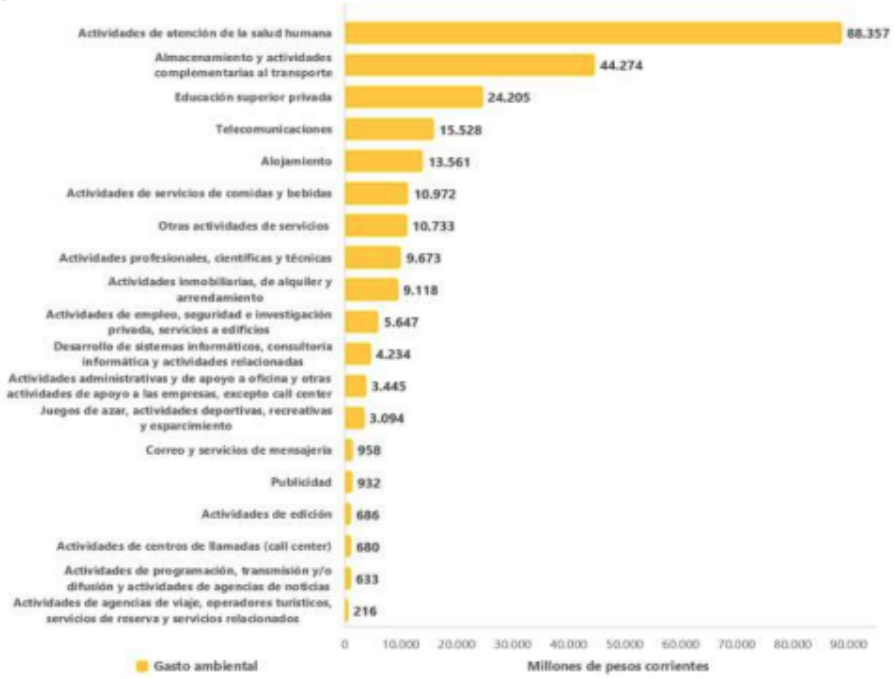
La recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos es un servicio prestado por el nivel empresarial para darle un adecuado manejo a todos aquellos residuos que representan ser un riesgo directo a la salud y al medio ambiente y que cuentan con las propiedades de peligrosidad.

Este es un servicio que busca asistir a las entidades de índole privado y público para el cumplimiento de los sistemas de gestión ambiental y cuidado de la salud, identificando los peligros y riesgos que se generan por los residuos y dando el adecuado manejo a los mismos a través de su correcta recolección, transporte y disposición.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, presenta los resultados del Módulo ambiental de protección y/o gestión ambiental de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2023.

Encuesta Anual de Servicios (EAS)
Módulo ambiental 2023

Gráfico 1. Gasto total en protección y/o gestión ambiental según subsector de servicios
Total nacional
2023



Fuente: DANE, Módulo ambiental, Encuesta Anual de Servicios – EAS.

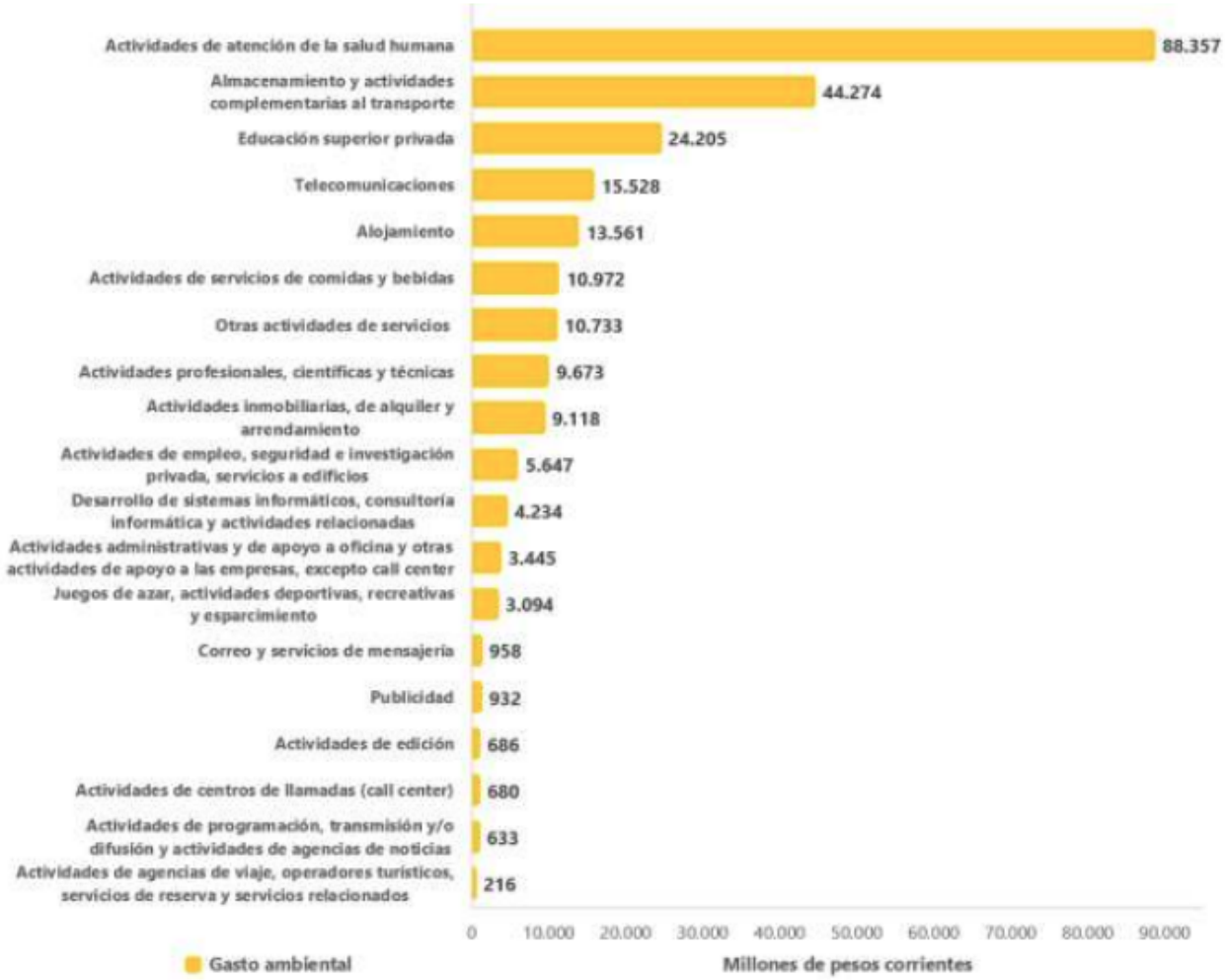
Se espera que estos resultados aporten al seguimiento de políticas en materia ambiental y a la toma de decisiones para el fortalecimiento de la gestión ambiental en las empresas que hacen parte del sector de servicios del país.

1.1 Gastos con fines de protección y/o gestión ambiental durante 2023

Las empresas del sector servicios que realizaron un mayor gasto en protección y/o gestión ambiental durante 2023 con respecto al gasto total reportado en la EAS, corresponden a las empresas de los subsectores de Actividades de atención de la Salud humana con $88.357 millones; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con $44.274 millones, seguido de Educación superior privada con $24.205 millones y Telecomunicaciones con $15.528 millones.

Los subsectores con un mayor porcentaje de gasto con respecto al gasto total de la EAS 2023, fueron Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Alojamiento con 0,3%; seguido de Educación superior privada con 0,2%; Otras actividades de servicios con 0,2%; seguido de Actividades de atención de la salud humana; Telecomunicaciones; las Actividades de servicios de comidas y bebidas; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento; Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center y Actividades de edición con 0,1% respectivamente.

Gráfico 2. Gasto total en protección y/o gestión ambiental según subsector de servicios
Total nacional
2023



Fuente: DANE, Módulo ambiental, Encuesta Anual de Servicios – EAS.
Nota: el Subsector J1 Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, por reserva estadística se incluye dentro del Subsector S Otras actividades de servicios.

Algunos subsectores que realizaron gastos y representan valores inferiores al 0,1% con respecto al gasto total son: Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento; Correo y servicios de mensajería; Publicidad; Actividades de centros de llamadas (call center); Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias; Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados

1.2 Actividades de protección y/o gestión ambiental en las cuales se realizó inversión en el sector servicios durante 2021

Las empresas que indicaron haber realizado inversiones en actividades de protección y/o gestión ambiental durante 2023 lo hicieron principalmente en la disposición adecuada de materiales de desecho, en programas para el uso eficiente y ahorro del agua y Programas para reducir o prevenir las emisiones al aire.

1.2TÉCNICO

La clasificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para el objeto del presente proceso corresponde a:

Segmento	Familia	Clase	Producto (opcional)
76000000- Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000- eliminación y tratamiento de desechos.	76121900 - Disposición de desechos peligrosos	
76000000- Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000- eliminación y tratamiento de desechos.	76122400 – Honorarios de disposición y tratamiento de basuras.	76122407 – Tarifa de transporte de basura

1.3REGULATORIO

Decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."

Resolución 1362 de 2007 "por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005."

Ley 1159 de 2007 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional"

Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"

Ley 1672 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones"

DECRETO 1076 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

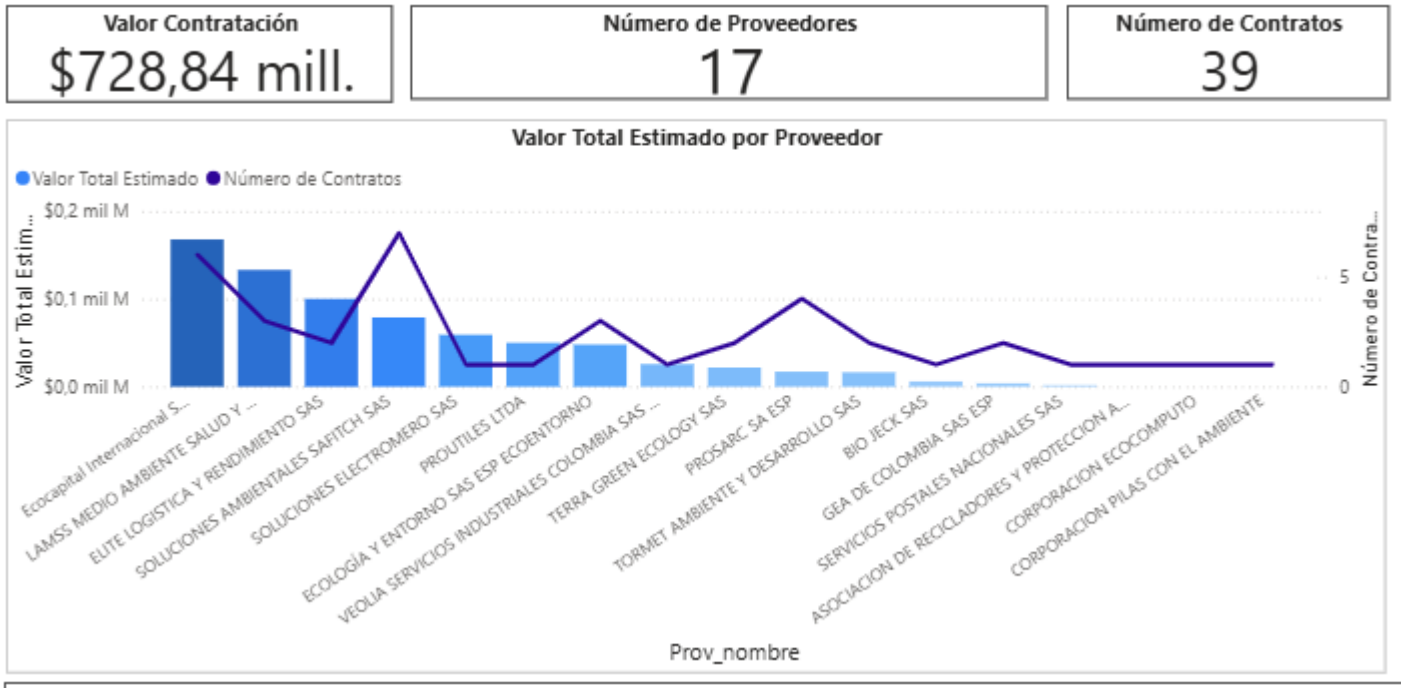
Resolución 1675 de 2013 "Por el cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas"

La Política nacional de residuos peligrosos 2022-2030, formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conlleva importantes retos enmarcados en objetivos y metas estratégicas. Entre estos, se pueden destacar los siguientes: 1. Promover la aplicación de la jerarquía en la gestión de RESPEL, de acuerdo con su orden de prioridad. 2. Fomentar el manejo ambientalmente racional de los RESPEL. 3. Avanzar en el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura para la recolección y el manejo de los RESPEL. 4. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de residuos peligrosos. 5. Mejorar los procesos de gestión de información, educación y comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana.

2. ANALISIS DE OFERTA

A continuación, se muestran algunas empresas que prestan servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos en el país y principalmente en la ciudad de Bogotá D.C:

PROVEEDOR	DATOS DE CONTACTO
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	3185356795
CIUDAD LIMPIA	3160186419
CORPORACIÓN ECO CÓMPUTO	3173692811
ECOGLOBAL	3202566242
ECOLOGIA Y ENTORNO S.A. ESP ECOENTORNO	3132967864 - 3182743135
ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO	3153002536
ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE SAS	3204947917 3112786770 (601) 893 3793
SAFITCH SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	3103296480
TERRA GREEN ECOLOGY SAS	3115937177 3212607890



Una vez revisada la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se evidencia que para el código 76121900 - disposición de desechos peligrosos, para el departamento de Distrito Capital de Bogotá y para la vigencia 2025 se suscribieron un total de 39 contratos, con 17 proveedores por valor de $728 millones.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Previa consulta del histórico contractual del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se pudo verificar que en el año 2022 el contrato se ejecutó con ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP, en los años 2023 y 2024 se ejecutó con BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P y para la vigencia 2025 se ejecutó con PROSARC SA ESP

Vigencia	Modalidad	Número de contrato	Objeto	Valor del Contrato	Plazo de ejecución	Empresa contratista
2022	Mínima cuantía	332-2022	Servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados por el AGN.	$2.500.000	289 días	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP
2023	Mínima cuantía	175-2023	Servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados por el AGN	$2.000.000	229 días	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P
2024	Mínima cuantía	138-2024	Servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados por el AGN	$2.185.600	192 días	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P

2025	Mínima cuantía	123-2025	A_GSA10 Servicio de recolección transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados por el AGN	$2.100.000	277 días	PROSARC SA ESP

Por otra parte, y consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, diferentes Entidades Públicas han adelantado procesos de selección concernientes al objeto que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado pretende contratar, en virtud de lo anterior se presentan algunos procesos:

Vigencia	Modalidad	Entidad	Objeto	Valor del Contrato	Plazo de ejecución
2025	Mínima cuantía	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUODESARROLLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA, RESIDUOS PELIGLOS MISMOS, Y5, Y6 Y Y12 (DESECHOS RESULTANTES DE INSUMOS QUÍMICOS), A40TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	$15.000.000	4 meses
2025	Mínima cuantía	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICOS Y/O BIOSANITARIOS, ANATOMOPATOLÓGICOS Y HITOS Y TACHA VIALES EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCA	$4.152.900	9 días
2025	Mínima cuantía	GOBERNACION DEL AMAZONAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, INCINERACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$10.600.000	231 días
2025	Mínima cuantía	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	RESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS GENERADOS EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES	$912.800	30 días

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, que pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que de presentarse durante el desarrollo del contrato, tienen la potencialidad de alterar el

equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis:

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación, se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015 – artículo 2.2.1.1.1.6.3. Ver Formato de Matriz de Riesgos (GCO-FO-08)

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta de este. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato.

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**.

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE:



Firma:
Cargo: Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
Nombre: **ALEJANDRA MALDONADO GAMBOA**

Fecha:abril/ 2026
Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica